

BEJAR NUEVA

PERIÓDICO REPUBLICANO

Organo de la Coalición republicano-socialista

La correspondencia administrativa, Colón, 42.—La de Redacción, Mayor de Reinoso, 12.

No se devuelven los originales, publíquense ó no.—Anuncios á precios convencionales. — No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | |
|------------------------|--------------|
| Un mes | 0'25 peseta. |
| Trimestre | 0'75 id. |
| Semestre | 1'50 id. |
| Un año | 3'00 id. |

PAGO ADELANTADO

PORTUGAL

SUS MINISTROS

Indudablemente están locos los Ministros republicanos que hoy rigen los destinos de la Nación portuguesa, y digo esto porque á nadie que esté en su sano juicio se le ocurre hacer lo que han hecho los Ministros portugueses señalándose doce mil pesetas de sueldo. ¡Pero infelices! ¿Qué pensáis hacer con un sueldo tan mezquino? ¿Qué vais á comer? ¿Qué vais á beber? ¿Qué vais á fumar? Tomad ejemplo de otros países donde los Ministros tienen treinta mil pesetas de sueldo y no les llega para las propinas que dan á los lacayos, cocheros, ayudas de cámara, coupletistas y alguna otra *servidumbre* que ahora no recuerdo, javiados estarían los Ministros monárquicos de ciertos países si tuvieran que vivir con el sueldo! ¡Pobres portugueses! ¡Bien se conoce que son nuevos en el oficio! Que se den un paseo por alguna Nación monárquica y verán qué pronto salen maestros en el arte de hacer contratos, construir escuadras, contratar empréstitos y otras menudencias en las cuales se lleva el Ministro un tanto por ciento de regalo, otro tanto por ciento de corretage, otro tanto por ciento por presentar los proyectos tan *beneficiosos* al país; no diremos nada de la construcción de líneas férreas, ni de carreteras, ni de pantanos y otras mil en las cuales—es costumbre en ciertos países monárquicos—tenga su tanto por ciento el Ministro que apadrina el proyecto y para qué hablar de esos destinos de consejeros, gerentes y socios de esas grandes compañías que regalan á los Ministros sueldos de quince mil pesetas en adelante, por estas causas?

En ciertos países monárquicos todos los hombres de *gran* talento son Ministros no por el sueldo, si no por las propinas.

Los Ministros de la República portuguesa son unos inocentes. ¡Pero cándidos! ¿Qué vais á hacer con doce mil pesetas de sueldo y sin propinas? Está visto que los republicanos son parientes ó por lo menos amigos del demonio, pues únicamente se le ocurre á algún pariente ó amigo de Satanás, demostrar que, con doce mil pesetas de sueldo se puede ser Ministro honrado y administrar admirablemente los intereses de la Nación; yo creo firmemente que estos Ministros republicanos no deben estar acostumbrados á tener lacayos, ni cocheros, ayuda de cámara, ni conocen alguna coupletista, ni otras *servidumbres*, ni deben comer, ni beber, ni fumar y mucho menos jugar al monte, al bacarrat, treinta y cuarenta y á la ruleta, pasatiempos muy de moda é inocentes en casi todos los países monárquicos; en fin, que estos Ministros republicanos nos están demostrando que no sirven para nada, y digo esto, porque si no juegan, si no tienen *servidumbre* numerosa, si no tienen relaciones con coupletistas y alguna que otra dama galante y fácil, pero costosa, sino hacen nada de esto ¿para qué sirven? Francamente, no lo comprendo.

Si los Ministros portugueses creen que es una ciencia el gobernar bien, están completamente equivocados; aquí no nos preocupa eso, lo mismo nos da que gobierne Moret, Canalejas ó Maura.

En los países monárquicos los habitantes vivimos en el mejor de los mundos, no tenemos porqué preocuparnos por nada, ahí está el Gobierno que se preocupa de todo, el pueblo no tiene cuidado alguno; con dedicarse única

y exclusivamente á reunir lo suficiente para pagar con puntualidad el trimestre de la contribución y algún que otro arbitrio para lo cual no hay más que tener unas cuantas pesetas ahorradas con esto basta; me parece que la cosa no puede ser más sencilla y si algún ciudadano por olvido, ó por no tener unas cuantas pesetejas no paga, no tiene por qué apurarse, pues los dependientes del fisco se encargan de todo haciendo un embargo ejecutivo y esto lo hacen pronto y bien sin ocasionar grandes molestias al embargado; en algo se han de diferenciar los países monárquicos de los republicanos.

En cierta ocasión cuenta la historia que Carlos III de España reprendió á su Ministro el célebre marqués de la Ensenada por el mucho lujo que este ostentaba, á lo cual el Ministro marqués, que no era rana, contestó al Rey: Señor: por la librea del criado se conoce al amo. Bien se conoce que como los Ministros republicanos de Portugal no tienen amo no necesitan gastar librea. ¡Pobrecitos, me inspiran lástima! ¿Quién es el imbécil que concibe pueda existir un Ministro sin librea y sin amo?

Únicamente esos demagogos llamados republicanos son capaces de vivir sin librea y sin amo. ¡Bárbaros!

Pedro González Bolívar.



Notas Madrileñas

UNIÓN MONÁRQUICA

Antes de someterse los presupuestos y proyectos ministeriales á la aprobación de las Cámaras, se anunciaron grandes discusiones capaces de crear serias dificultades al Gobierno.

Como nota saliente estábamos cansados de oír á todos los conservadores el anuncio de una grave obstrucción á la ley del «candado.» Los recuentos de votos que se hacían en los pasillos de las Cortes daban seguridades de mayoría en el Senado contra el proyecto canalejista, gracias á la defección de elementos liberales nada propicios á las reformas que lleva el más ligero tinte antivaticanista.

Todo esto creó una atmósfera tan densa en torno del Gabinete actual que suponía su caída inmediatamente de la votación esperada.

Por todas partes recelos, desconfianzas, tristezas ministeriales, alegrías entre los aspirantes al disfrute del Poder en perspectiva. La crisis se aproximaba, se *mascaba* en el ambiente.

Con estos anuncios de malestar empezó la discusión de presupuestos y proyectos...

Y todo va pasando sin grandes discusiones ni accidentes graves. Una cosa tras otra se ha ido aprobando. Llegó la discusión temida del «candado»; los augurios de lucha no se cumplieron y después del saliente discurso de Canalejas, la ley obtuvo la sanción favorable del Senado sin hacer más que los acostumbrados funerales oposicionistas.

¿Qué había pasado? ¿Qué mágicas artes transformaron los fatídicos y agoreros acontecimientos en suaves palabras de atildada discusión? Muy pocos podían explicar este fenómeno de tan pronta génesis evolutiva, á pesar de la frecuencia con que sucede esto en la vida política española.

Motivo de que los proyectos y leyes del Gobierno se hayan aprobado sin graves males ni quebrantos, es el de una bien determinada

y oculta aproximación de las diferentes ramas de la Monarquía.

La república portuguesa, las amenazas terminantes de los socialistas contra Maura, la influencia lusitana con el miedo á determinados trabajos revolucionarios y á una creciente propaganda republicana, determinó un tacto de codos entre los elementos monárquicos.

Comprendiendo que las dificultades creadas al Gobierno sería hacer la causa revolucionaria, se verificó una unión tácita de las diferentes ramas de la Monarquía mediante la cual obtiene Canalejas una inesperada afirmación provisional en el Poder.

Tal es el único motivo del afianzamiento democrata, no deseado indudablemente por algunas elevadas regiones de reconocido carácter ultramontano.

Ante ese secreto, amalgamamiento monárquico, procede la inmediata adhesión entre los grupos republicanos dando de lado esa politiquilla de innumerables jefes que sólo conduce á una impotencia absoluta hija del disgregamiento de fuerzas ante el enemigo.

Lo contrario implicará un delito de defeción al que inmediatamente debe imponer un duro correctivo el pueblo republicano, ya que una deserción en los actuales momentos significa un acto de grave traición á los ideales de la República.

De seguir la suicida conducta que hasta ahora observaron los primates republicanos, podría comprometer la fuerza vital de nuestro partido una política hábilmente desarrollada desde el Poder.

Y entonces únicamente ellos, los directores del movimiento republicano, serán culpables de lo que irremediamente sucedería: el paso de las derechas republicanas á la democracia monárquica y la unión de los revolucionarios á las filas socialistas y anarquistas.

A. NICOLÁS PINTO.



INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Bien, muy bien, ¿con que no hay medio para poder aumentar el sueldo á los profesores que en España tenemos la desgracia de servir al Estado? Nos figuramos que Barcelona no es España, ó de serlo, debe regirse por leyes especiales como lo demuestra el hecho de que en el actual presupuesto de Instrucción pública se aumente el sueldo á los catedráticos de la Universidad de Barcelona, no haciendo lo mismo con la de Salamanca, Oviedo y demás del resto de España. La Comisión de presupuestos, el Ministro y los que se han atrevido á pensar tal atrocidad, no se han percatado de que el profesorado español no puede, ni debe tolerar semejante atropello.

En este asunto nos encontramos con dos casos que resolver: primero el aumento de sueldo único y exclusivo que se hace á favor de los catedráticos de la Universidad de Barcelona, y al cual, con muchísima razón, se oponen los catedráticos de las demás Universidades. Los senadores que las representan amenazan con la obstrucción al presupuesto y de no conseguir el aumento para todas las Universidades se retirarán del Senado; el acuerdo me parece muy justo y hay que dar un aplauso á los dignos representantes de las Universidades españolas; felizmente, sea por convencimiento ó por otra causa, el Ministro ha aceptado el aumento de sueldo á los catedráticos de todas las Universidades; el segun-

do caso es más claro y si cabe más justo. ¿Nos podrían decir la comisión de presupuestos y el Ministro en qué razones se apoyan para negar á los profesores de los demás centros docentes tales como Institutos y Escuelas especiales, el aumento de sueldo tantas veces prometido? ¿Es porque no tenemos senadores propios? Pues tenemos más razón para tenerlos que las Universidades porque somos más y sumamos mayor número de alumnos; pero al Ministro esto le preocupa muy poco; otra cosa sería si tuviéramos representantes propios y éstos, imitando á los senadores de las Universidades, amenazasen con la obstrucción al presupuesto y la retirada del Senado, como dice el vulgo, otro gallo nos cantara; pero estamos completamente desheredados de representación parlamentaria y en este desgraciado país, en el cual todo, absolutamente todo, se convierte en política; los centros que desgraciadamente no tienen representación en los cuerpos colegisladores no pueden ni deben hacerse ilusiones, seremos siempre la Cenicienta, y ni en este presupuesto, ni en el que venga, ni nunca, se ocuparán los Gobiernos monárquicos de mejorar la triste situación porque atraviesa el profesorado de Institutos y Escuelas especiales del Magisterio; no hablo por que le doy por completamente perdido, para éste no hay salvación.

Como panacea para nuestros males nos da el Ministro una Asamblea, la cual, como si fuera el parto de los montes, se va aplazando y creo hará muy bien en no efectuarse la Asamblea; no es el Ministro el que debiera reunirlos; quienes debieran convocarla somos todos los profesores de Institutos y Escuelas especiales y en ella discutir ampliamente las reformas de la enseñanza y fijar los sueldos de los profesores, auxiliares y repetidores; hecho esto presentarlo al Ministro, y de no aceptar éste lo aprobado por la Asamblea de profesores, renunciar todos en un mismo día á nuestras cátedras y así demostraríamos que cuando la justicia y la razón están de parte de una colectividad, ésta puede defenderse y triunfar sin necesidad de tener senadores propios.

Un caledrático.

...AL QUE PRUEBE LO CONTRARIO

-6-

LA VERDAD TRIUNFA

El Correo de Andalucía, periódico neo de Sevilla, queriendo confundir á los pícaros é impíos periodistas que, desde Lisboa, hicieron saber al mundo entero que los jesuitas de Portugal arrojaron bombas de dinamita contra el pueblo y el Ejército, y varias monjas fueron encontradas con bultos sospechosos, trató de imitar á los autores y expendedores de sándalos y específicos «similares» al «606», ofreciendo unos miles de pesetas á los impíos, embusteros y calumniadores que demostrasen la existencia de las bombas y de los bombos jesuítico-monjiles.

El rasgo del colega neo de Sevilla fué jaleado por todos los periódicos clericales de España que, al mismo tiempo que ofrecían los miles de «beatitas» prometidos por *El Correo de Andalucía*, ponían como chupa de dómine á los periodistas de la mala prensa.

Ya se bañaban en agua de rosas, jesuitas y monjas, frailes y beatas, y, sobre todo, los periodistas neos, cuando Mr. Rocert Wright, presidente del grupo «The Great Mystery», de Gibraltar, ha contestado á *El Correo de Andalucía* con este otro ofrecimiento:

«Le ofrezco, en nombre del grupo «The Great Mystery», de Gibraltar, la cantidad de mil libras esterlinas, ó su equivalencia, 25.000 pesetas oro español que deposito en The Anglo Egyptian Bank, de dicha plaza, si prueba á satisfacción, la virginidad de las cinco monjas cuyo embarazo se ha telegrafiado á la prensa europea.

Así mismo, le ofrezco otras mil libras esterlinas, si demuestra que sea calumnia el que los jesuitas arrojaron bombas de dinamita en Portugal.»

¿Creen nuestros lectores que *El Correo de Andalucía*, ha aprovechado esta bonita ocasión para ganarse las 25.000 «de la», y confundir al mismo tiempo á los difamadores de jesuitas dinamiteros y monjas interesantes?

Pues no ha sido así. El diario neo y todos los que jalearon su «rasgo», se tragaron la

píldora, dando lugar á que el referido grupo «The Great Mystery» haya publicado una hoja con el título «La verdad triunfa», que reproducimos á continuación:

«El Correo de Andalucía», periódico de Sevilla, ha sido derrotado en toda la línea por el grupo «The Great Mystery», de Gibraltar.

He esperado inútilmente que el órgano de Sevilla de la frailocracia aceptase el reto que le lancé en nombre de este respetable grupo de mi presidencia.

Su silencio demuestra elocuentemente que no puede «probar á satisfacción» nuestra, la virginidad de las monjas acogidas en el Arsenal de la marina de Lisboa, cuyo embarazo fué telegrafiado á la Prensa europea. Su silencio es también reconocimiento tácito de que los jesuitas de Portugal arrojaron bombas de dinamita contra el pueblo y el Ejército.

Conste, pues, que el «Correo de Andalucía», diario católico de Sevilla, es un fanfarrón, que, temeroso de perder las «mil libras esterlinas» ó su equivalencia «25.000 pesetas oro español», pone al descubierto su tacañería, dejando en tela de juicio la virginidad de unas monjas, como mañana dejará abandonada en medio del arroyo la honra y la castidad de los reverendos frailes, si hubiera alguien que las pusiese en duda.

Seguramente no obraría así si se tratase de recoger los valiosos donativos de sus cándidos lectores.

Y ese «quijote de camama» quiere que le sometamos á prueba la virginidad de nuestras hermanas é hijas. ¡Mentecatos! ¿Qué haríais con vuestras lenguas viperinas? ¡Y todo por no dejarnos meter la cabeza!

No quieren conocer que su humildad y mansedumbre evangélicas les obliga á bajarse tanto, que casi siempre aparecen colocados en la beatífica aptitud del que coge espárragos.

¡Señor, Señor! ¡Qué postura la de tus perínclitos defensores!

Por el grupo «The Great Mystery» de Gibraltar, Rocert Wright, presidente»

¿Reproducirán esta hoja los órganos y organillos clericales?

Y aunque no la reproduzcan, tendrán el cinismo de seguir negando que en los conventos de Lisboa había bombas y bombos.

AMNISTÍA

Santa y consoladora palabra es ésta que lleva la calma, la paz y el sosiego á los hogares que precisan de ella.

Un proyecto de amnistía hace volver al seno de los suyos á infinidad de seres que, en su mayoría de honradez acrisolada, no cometieron otro delito que el de protestar de hechos que creyeran perjudiciales para los intereses de la Nación, ó que no estuvieran en armonía con los ideales políticos que sustentaran.

En la mayoría de los casos, la amnistía devuelve el pan á seres inocentes que se veían privados de él sin causa justificada, y sin haber tomado participación directa ni indirectamente en los sucesos que los tribunales de justicia, en cumplimiento de la ley, se vieran obligados á castigar.

La amnistía abre las puertas de los presidios y las cárceles, para que ciudadanos sin tacha que persiguen fines elevados, llevados allí por el sólo delito de pensar, reanuden sus tareas interrumpidas y con ello aligerar el hambre de sus famélicas y desoladas familias.

La amnistía devuelve los brazos robados á la mina, á la fábrica, al taller y á la agricultura, proporcionando pingües beneficios.

La amnistía, hace en fin, que termine el torrente de lágrimas que vierten buen número de padres sexagenarios, esposas cariñosas é hijos inocentes.

Si una amnistía puede acabar con tantos sinsabores y reparar tantos perjuicios ¿quién no la ama? ¿Quién es capaz de sustraerse al imponderable gozo que en pos de sí acarrea? Nadie, absolutamente nadie que abrigue sentimientos de humanidad puede sentir aversión hacia ellas. Sólo algún espíritu degenerado, mezquino, cruel y sanguinario—que nunca falta—será el que ponga algún reparo á proyecto tan humanitario y transcendental.

A pesar de la importancia que encierra la promulgación de un proyecto de tal naturaleza, hemos de reconocer que, jamás gobierno

alguno se preocupa de ponerle en vigor, si no se apoya en problemas de suma gravedad para la política ó los intereses de la Nación resueltos favorablemente.

Basado en esto y aprovechando el que las negociaciones entabladas con Marruecos hayan terminado de una manera satisfactoria y honrosa para España, el batallador é incansable propagandista, diputado por Barcelona señor Lerroux, ha levantado su autorizada voz en la Cámara popular, para solicitar del Gobierno canalejista, un proyecto de amnistía que abarque á cuantos están fuera de la ley y en el destierro, á consecuencia de los sucesos promovidos con motivo de la campaña de Melilla.

También solicitan indulto por mediación del senador republicano señor Labra, cerca de mil prófugos españoles residentes en Buenos Aires y sus dependencias, deseosos de volver á la madre patria.

Verdaderamente que el indulto, además de ser un hecho de justicia, será acogido con simpatía por la opinión pública en general. Así lo han reconocido los ministros de la Gobernación y de Instrucción pública, comprometiéndose á poner en conocimiento del presidente del Consejo idea tan plausible.

¿Tomará en consideración el señor Canalejas proposición tan importante y tan ventajosa para su política? ¿Desoirá las quejas de los que sufren, interpretadas fielmente y transmitidas por el diputado radical? ¡Suponemos que no!

Aún están sangrando las heridas que en los meses de Junio, Julio y Agosto del pasado año, infirieron el malhadado mallorquín y el detestable muleño, y es de suponer que Canalejas, siguiendo una política más consecuente, se preste á restañarlas.

Nosotros, adversarios políticos del señor Canalejas y que le combatimos con dureza en cuantas ocasiones creemos lo merece, no regatearemos los aplausos si pone en juego la innegable influencia que hoy disfruta, para conseguir lo que autorizan las leyes y lo que reclama toda conciencia recta y honrada.

Puesto que no es un caso que requiera un estudio concienzudo y dificultoso para llevarle á efecto, venga cuanto antes el ansiado decreto como lenitivo á los males pasados haciendo con ello honor á las ideas que blasona sustentar y que por pura transigencia hoy le sostienen en el Poder.

Si así no lo hace, correrá el riesgo de ser calificado como los que llenaron de cieno á España, llevaron el luto y la desesperación á los hogares del pueblo trabajador que comprendiendo su situación de esclavos quiere emanciparse, y de la masa intelectual que á voz en grito pide libertad para desrrollar las ideas de progreso, para ponernos al nivel de las naciones cultas y civilizadas.

Hacer lo contrario, será una majadería propia de un político despechado.

ESTE.

Ateneo bejarano

Puede darse por constituido un centro de cultura general así titulado.

Al fin van á tomar realización los sueños hermosos, concebidos, acariciados y fomentados, desde hace bastante tiempo, por algunos pocos decididos amadores del cultivo de las inteligencias y de los sentimientos.

Todo en la vida, hasta lo más dificultoso, llega á ser factible, si hay quien ó quienes tiendan á su ejecución con buena voluntad y con constancia.

De las miras levantadas, de los nobles propósitos, de las anchurosas tendencias de esta naciente sociedad, dan idea los siguientes artículos de su proyectado reglamento, artículos que representan en síntesis los móviles y los anhelos que impulsan á los fundadores:

«Artículo 1.º El fin de esta sociedad es fomentar la cultura por cuantos medios sea posible.

Art. 2.º Su orientación es tan amplia y tan tolerante, que pueden pertenecer á ella todas las personas de todas las ideas, clases, naciones y razas. Solamente no podrán ser admitidas aquellas personas que, habiendo profesado públicamente una idea cualquiera, la hayan traicionado, para ponerse al servicio de otra idea más retrógrada.

Art. 3.º Los socios podrán discutirlo todo, absolutamente todo, sin limitaciones de

ningún género. No podrán ni deberán disputar.

Art. 15. La biblioteca de la sociedad será completamente pública para todo el mundo.

Art. 16. Aquellas personas aficionadas á la cultura, de las cuales se sepa que no pertenecen á esta sociedad por escasez de recursos, podrán asistir á los actos que la misma celebre.

Como se ve, el horizonte de nuestras ensañaciones, está limpio de exclusivismos, de sectarismos de fanatismos de todo linaje. Somos convencidos de unos ideales para nosotros muy bellos, y queremos difundirlos con la fuerza de la razón, sin imposiciones ni autoritarismos; por eso admitimos que pueda haber otros hombres, convencidos de otros ideales distintos de los nuestros, y por eso queremos ponernos enfrente de todos esos hombres, para controvertir juiciosamente con ellos y colaborar juntos en aquellas aspiraciones en que lleguemos á coincidir.

En este centro caben, pues, los católicos, los protestantes, los cristianos de todos matices, los budistas, los fetichistas, los panteístas, los heliositas, los racionalistas, los ateos, los carlistas, los integristas, los monárquico-constitucionales, los republicanos, los socialistas, los anarquistas, todos los seres humanos, en fin, que profesen con verdad, con lealtad y con amor una idea cualquiera.

La lista de socios es ya casi suficiente para que esta entidad comience á vivir. Si las nuevas adhesiones aumentan en la cantidad debida, á primeros de año podremos inaugurar nuestro domicilio social. Esperamos que todos los bejaranos amantes de la cultura, sin distinción de clases ni opiniones, se apresurarán á ingresar.

La cuota señalada es módica, pero si todos cumplen como deben, será lo bastante para que la existencia de este organismo quede asegurada en prósperas condiciones.

Si alguna persona desprendida quiere hacer donativos al Ateneo Bejarano próximo á nacer, se los admitiremos y estimaremos.

Cuanto quieran ingresar, pueden alistarse en «La Racional», librería de Blázquez de Pedro, y en la dirección de este periódico.

El domingo cercano, 27 de los corrientes, hora de las diez de la mañana, celebraremos junta general, en el Centro Obrero Textil, calle de Alojoría, para aprobar el reglamento y nombrar la junta directiva. Podrán asistir cuantas personas no hayan ingresado y piensan ingresar.

Se espera de todos los ya ingresados no dejen de asistir con puntualidad.

Por los organizadores

EUFILO

SESIÓN MUNICIPAL

Notas de la celebrada el día 24 de Noviembre de 1910

Dió principio á las siete y cuarto, presidida por el alcalde y con asistencia de los señores Izquierdo, Gorzo, Lozano, Rodríguez Fernández, González Gosálvez, Benito Jiménez, García Bonilla, Rodríguez García, Ortín, González Benito, Rodríguez Huertas, Valle, Mayoral y Hernández Santos.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Despacho ordinario

Solicitud de Alejandro Jiménez Torres en petición de que se le declare vecino de esta ciudad. Se acordó tener en cuenta lo dispuesto por la ley municipal.

Otra de doña Juana Bello, pidiendo permiso para construir un caño de aguas sucias en la casa de su propiedad, calle de Pardiñas número 61 y 63; pasó á informe de la comisión de Policía y Obras.

Otra de Valeriana Crisóstomo y Felipa Lara, registradoras de los fieltos de San Albín y Puerta del Pico, en días de mercado, solicitando prestar el servicio diario. Pasó á informe de la comisión de Hacienda.

Informe de la comisión de Hacienda á la solicitud del agente ejecutivo del Ayuntamiento proponiendo continúe desempeñando el cargo en las mismas condiciones que antes le servía.

Fué aprobado por unanimidad.

Comisiones

HACIENDA

Dió cuenta de haber recibo carta de pago

por 3000 pesetas, mandadas á Salamanca para consumos.

Leyó un estado comparativo de gastos é ingresos probables hasta fin de año, interesando se supriman hasta aquella fecha las obras que no esten contratadas, al objeto de cerrar el ejercicio á ser posible sin dejar déficit.

Policia é Instrucción, sin asuntos.

Ruegos y preguntas

A una pregunta del señor Benito Jiménez sobre arreglo de la bajada al río junto al puente del Ferro-carril, para facilitar el paso á las lavanderas y evitar el peligro que hoy existe en aquel sitio, contestó el señor alcalde, se ocupa de éste asunto, y en cuanto el maestro de Obras le facilite los datos que le tiene pedido, solicitará del director de la Compañía del Ferro-carril realice la obra, por entender ser ésta de cuenta de la misma.

El señor Valle, refiriéndose á las manifestaciones que el presidente de Beneficencia y Sanidad, hizo en la sesión anterior á la cual no asistió, respecto á un donativo de 50 pesetas hecho á una familia pobre, para resarcirle del importe de varias ropas de cama de una enfermedad infecto-contagiosa que debieron quemarse dijo: Que si éstas, como expresa el señor Lozano, no fueron quemadas, en ello no tiene responsabilidad alguna, puesto que se limitó á hacer la proposición del donativo, guiado de sentimientos humanitarios, sin que tenga conocimiento de si se llevó ó no á efecto tal quema de ropas; proponiendo que en lo sucesivo no se de nada, sin antes informarse de que la operación de la quema haya sido presenciada por un empleado municipal.

Dirigió un ruego sobre precauciones en las casas donde existen enfermedades infecciosas, siendo contestado por el alcalde que á este fin ha publicado en el día de ayer un bando, del que suponía enterado al señor Valle, dictando las disposiciones legales sanitarias pertinentes á su ruego.

El mismo señor Valle dijo además, que enterado por el acta de la sesión anterior que se acaba de aprobar, á la que repite no asistió, que se ha concedido una nueva pensión y como de seguir con estas concesiones serían muchas las que hubiera que otorgar y el estado precario del municipio no lo consiente, proponía se acordara el quedar éstas sin efecto y no conceder ninguna más en lo sucesivo. En pró y en contra de la proposición, hicieron uso de la palabra casi todos los señores concejales y sometido el asunto, se acordó por ocho votos contra siete suprimir no sólo esta pensión si no también las concedidas, votando en pró de la supresión, los señores Izquierdo, Rodríguez Huertas, Ortín, González Benito, Valle, Hernández Santos, Rodríguez García y Mayoral Pato; y en contra los señores Gorzo, Lozano, Rodríguez Fernández, González Gosálvez, Benito Jiménez, García Bonilla y el alcalde.

Como la proposición abraza dos extremos, se sometió también á votación el segundo, ó sea, él de no conceder más pensiones en lo sucesivo, votándolo así, todos los señores concejales.

El señor Hernández Santos, propuso que los trajes que están acordados hacer á los policías, sean de uniforme, con guerrera ó levita.

Varios señores concejales afirman ser más práctico el que actualmente usan dichos empleados, suscitándose con esto una ligera discusión á la que dió fin la presidencia, sometiendo el asunto á votación que dió el resultado siguiente:

Concejales que votaron en pró de la proposición, ó sea del uniforme, los señores Izquierdo, Rodríguez Huertas, Ortín, González Benito, Valle, Hernández Santos, Rodríguez García y Mayoral. Total ocho: Votaron en contra; Gorzo, Lozano, Rodríguez Fernández, González Gosálvez, Benito Jiménez, García Bonilla y el señor presidente; total siete, quedando por tanto aprobada la proposición del señor Hernández Santos.

Por último á una pregunta de dicho señor Hernández Santos, sobre si les está permitido á los empleados municipales durante las horas de servicio, frecuentar los establecimientos de bebidas, contestó el señor alcalde como es natural en sentido negativo, manifestando al señor Hernández le de cuenta cuando esto ocurra para la imposición del correctivo á que hubiere lugar.

A las ocho y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

ANUNCIO

Por esta alcaldía se ha publicado el siguiente bando:

El señor alcalde de esta ciudad, hace saber: que existiendo en la población varios casos de viruela confluyente, se hace necesario como medida de previsión para evitar el que se propague tan terrible enfermedad que toda persona se vacune ó revacune conforme á las disposiciones sanitarias vigentes.

A tal fin, ha dispuesto que todos los días laborables, de tres á cinco de la tarde, se administre en el local de la antigua escuela de Mansilla la vacuna á todos los habitantes de la ciudad que tuvieren necesidad de ella; bien entendido, que además de estas medidas se dispondrá el aislamiento de los enfermos atacados de dicha enfermedad, y á las puertas de sus domicilios se pondrá un cartel en el que se diga: «EN ESTA CASA SE PADECE DE VIRUELA» para que no pueda ser transmitida la enfermedad á persona alguna.

PEQUEÑECES

Me rio yo de un Rogado y de un Armero me rio.

¡De aquestos encañonado ni el gorrión amaestrado conjuga más el yo *pló!*

¡Que escopetas! ¡¡Que trabucos!!

¡¡¡Que cartuchos más alevés!!!

¡¡¡¡Pobres mosqueras y cucos,

mochuelos y abejarucos

cagarropes y aguanievcs!!!!

Compadezco al homicida

que en mal hora delinquiró

porque es muy amable la vida;

pero al *pajarraquicida*

ni de *cán* le sirvo yo.

Y aunque los tales señores

(un *armero* y un *rogado*)

se las dán de tiradores

son, como el *cán* ha probado,

el peor de los peores...

y colorin colorado.

EL LAZARILLO DEL TORMES

NOTICIAS

En Guijuelo, después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido la virtuosa señora doña Francisca Rincón, esposa de nuestro querido amigo el laborioso industrial don Alvaro Herrero.

Por tan triste motivo, salieron ayer para referido pueblo los parientes y amigos con objeto de acompañar al cadáver á su última morada.

Su muerte ha causado general sentimiento. A éste, una la familia doliente el testimonio de nuestro inmenso dolor.

Hemos recibido la visita de nuestro estimado colega *La Iberia*, periódico semanal que se publica en Ciudad-Rodrigo.

Agradecemos la atención y gustosos establemos el cambio.

A las once de la mañana del pasado jueves, se declaró un incendio en la casa que habita nuestro buen amigo don Francisco Zúñiga.

El fuego, que careció de importancia, fué sofocado sin que hubiera que lamentar ninguna desgracia.

Los ofrecimientos que al alcalde señor González Bolívar, hizo el capitán general de la región señor González Tablas durante una corta estancia en esta, han dado por resultado la confirmación de la estancia definitiva en esta plaza, del batallón de Burgos que la guarda.

El pueblo de Béjar agradecido, continuará como hasta hoy otorgando una consideración, á los dignísimos jefes, y oficiales, como á los simpáticos soldados.

El artículo «Meditemos» publicado en uno de nuestros números firmado por «El Lazarillo del Tormes» ha sido reproducido por periódicos portugueses y españoles.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCION DE ANUNCIOS

Lámpara "PHILIPS,"

CON FILAMENTO DE METAL

75 por 100 de economía ó sea cuatro veces más de luz que con el de las ordinarias.

Enrique Jiménez Martín

46, SANCHEZ OCAÑA, 46.—BÉJAR

GRAN REBAJA DE PRECIOS

| | | | |
|-----------|------------------|------|----------|
| De 16 | bujías á. | 2'60 | pesetas. |
| > 25 y 32 | id. á. | 2'70 | id. |
| > 50 | id. á. | 3'00 | id. |
| > 50 | id. esféricas á. | 3'25 | id. |
| > 100 | id. id. á. | 7'00 | id. |

Lámparas corrientes de 5, 10 y 16 bujías á 65 céntimos.

Academia Isidoriana dirigida

— POR —

Don Luis Chasón Dallarés

SACRAMENTO, 4—MADRID

Esta acreditada y antigua academia cuenta 17 años de existencia, cursándose en ella el preparatorio, para todas las carreras civiles y militares.

Los alumnos que á ella concurren pueden obtener la preparación completa, para Ayudantes de Obras Públicas, Correos, Telégrafos, Aduanas, Tribunal de Cuentas, Ayuntamiento de Madrid, Interventores del Estado, en Ferrocarriles y Cuerpo Auxiliar de Estadística.

Está montada con arreglo á las exigencias de la ciencia moderna, figurando en su profesorado, Doctores en ciencias, Ingenieros y Profesores procedentes del cuerpo de Estado Mayor y Artillería.

Cuenta con Profesores de Francés é Inglés. Admite internos, medio pensionistas y externos.

La alimentación es sana y abundante.

Para más detalles dirigirse á el Director, que enviará programas á quienes los solicite.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

SE VENDEN

dos prensas de paños con su correspondiente vapor y demás artefactos para las mismas, así como el local, que fué antes de José Hernández, sito en la calle Gerona.

Para tratar con su dueña,

BONIFACIA HERNÁNDEZ

en el mismo local.

CATE-RESTAURANT

DE

JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

MAYOR DE REINOSO, 8

En este acreditado establecimiento se sirven toda clase de comidas, á la carta, en cubierto, bodas y á domicilio.

Precios económicos y servicio esmerado. Especialidad en bebidas

ALMACEN DE MADERAS

Monteserín

CORREDERA, 24

En este establecimiento encontrará el público un surtido completo en maderas de todas clases para construcciones, especialmente de castaño.

DISPONIBLE

SE VENDEN

dos wagones de madera, uno nogal y otro aliso; una máquina de echar letras para fábricas de paños; un coche tálburi de 4 asientos en interior, y una tartana de 6 asientos; borras de lanas para colchones, paja de trigo y heno para ganados.

Para tratar, con

Manuel Jiménez

LIBERTAD, 18.—BÉJAR

Sucursal de las aguas medicinales de Babilafuente.

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRIGUEZ

BÉJAR

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Seis razones convincentes

DEBEIS ANUNCIAROS EN EL ALBUM BÉJAR PINTORESCO É INDUSTRIAL

Por ensanchar vuestros negocios de venta y compra.

Por fomentar la atracción de excursionistas y veraneantes.

Por cooperar á una obra que dará esplendor á nuestra tierra.

Porque el anuncio vende y en los tiempos modernos es necesario.

Porque ningún anuncio os resultará ni tan económico ni tan positivo y duradero como este.

Porque no debeis ser menos que otros de vuestro mismo negocio que se anuncian.

Porque *sino* lo haceis, quedareis en las filas de los de siempre por culpa de quienes no prosperan los pueblos.

Detalles en la

FERRETERÍA DANIEL R. ARIAS

Provincia de.....

Sr. D.